

ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES

ANUNCIO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CONCILIA 2025

En cumplimiento de lo establecido en los apartados 3 y 4 de la Norma Décimo Segunda de la Convocatoria de Subvenciones encaminadas al fomento de la corresponsabilidad entre mujeres y hombres **CONCILIA 2025** aprobadas por Decreto de Presidencia núm.2.294, de fecha 25 de abril de 2025, (B.O.P. nº 52, de 7 de mayo de 2025) **se publica la Propuesta de Resolución Definitiva de la mencionada Convocatoria a efecto de notificación de la misma a los interesados.** Propuesta efectuada con fecha 08 de septiembre de 2025 y con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CONCILIA 2025

Vista la Convocatoria de subvención denominada «**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CONCILIA 2025**» realizada por Decreto de Presidencia núm. 2.294, de fecha 25 de abril de 2025, el Informe de la Intervención de Fondos nº , de fecha / /20 , así como la Propuesta de Resolución Provisional y Definitiva; examinada el resto de la documentación del expediente.

Visto que se han cumplido los trámites previos que exige la normativa vigente en materia de subvenciones que le es aplicable y con la convocatoria de esta subvención, que ha sido aceptada por los beneficiarios de la misma y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y concordantes.

DISPONGO:**PRIMERO. - ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES.**

Excluir a las siguientes solicitudes por los motivos que se indican:

Nº	EXP. ELECTRÓNICO	Nº EXP.	CIF	MUNICIPIO	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	1495404A	EXP. 12-2025	P1622400H	TRAGACETE	SOLICITUD INCOMPLETA
2	1517056Y	EXP.83-2025	P1611900J	FUENTENAVA DE JÁBAGA	RENUNCIA VOLUNTARIA
3	1504441C	EXP. 43-2025	P1623300I	VALDEMECA	SOLICITUD INCOMPLETA

Admitiendo a las 107 solicitudes restantes, ya que cumplen los requisitos para obtener la condición de beneficiario y los dispuestos en la norma Quinta de la Convocatoria

SEGUNDO. RESOLUCIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL.

Visto el informe de la Comisión de Valoración, tras su sesión de fecha 29 de agosto de 2025, en la que se examinaron las dos alegaciones presentadas a la Propuesta de Resolución Provisional, acuerdo:

Admitir las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Villar de la Encina y Sisante procediendo al cambio de puntuaciones y en consecuencia de importes de subvención.

TERCERO. REFORMULACIONES DE PROYECTOS PRESENTADOS A LA VISTA DE LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL.

La reformulación presentada por el Ayuntamiento de Villar de Olalla, no se autoriza por corresponderle un importe de subvención mayor al inicialmente asignado y que originó la reformulación que, en consecuencia, ya no procede.

CUARTO. CONCESIÓN DE SUBVENCIONES.

Conceder a cada uno de los ayuntamientos que se relacionan a continuación una subvención para la ejecución del proyecto presentado en cada solicitud, de acuerdo al informe emitido por la Comisión de Valoración, tal y como se sigue:

Nº	EXP. ELECTRÓNICO	CIF	MUNICIPIO	PROYECTO	PUNTAJACIÓN	TOTAL PROYECTO/ REFORMULADO (EUROS)	SUBVENCIÓN A CONCEDER (EUROS)
1	1483343Z	P1611600F	HUERTA DEL MARQUESADO	PROYECTO LUDOTECA Y TALLERES	50	6.000,00 €	5.000,00 €
2	1483362A	P1609200I	FUENTES	ESCUELA DE VERANO	75	4.800,00 €	4.500,00 €
3	1484700J	P1628100H	VILLARRUBIO	PROYECTO LUDOTECA	65	6.000,00 €	5.000,00 €
4	1485059H	P1625400E	VILLAGARCÍA DEL LLANO	PROYECTO CAMPUS DE VERANO	45	13.500,00 €	5.000,00 €
5	1485488D	P1601800D	ALMONACID DEL MARQUESADO	PROYECTO ESCUELA DE VERANO 2025	40	9.000,00 €	5.000,00 €
6	1485604P	P1613200C	LAS MESAS	PROYECTO LUDOTECA DE VERANO 2025	75	28.000,00 €	6.000,00 €
7	1485608W	P1608500C	ENGUÍDANOS	PROYECTO BEBETECA Y LUDOTECA 2024	85	10.500,00 €	7.000,00 €
8	1488349C	P1609800F	VALLE DE ALTOMIRA	PROYECTO TALLERES DE VERANO EN CONCILIACIÓN E IGUALDAD	55	4.000,00 €	4.000,00 €
9	1489151Q	P1612100F	LAGUNA DEL MARQUESADO	PROYECTO LUDOTECA Y TALLERES	50	3.500,00 €	3.500,00 €
10	1489262W	P1617500B	POZOAMARGO	PROYECTO LUDOTECA MUNICIPAL	30	16.000,00 €	4.000,00 €
11	1489622W	P1612800A	MARIANA	PROYECTO LUDOTECA CORRESPONSABLES MARIANA (CUENCA)	65	6.000,00 €	5.750,00 €
12	1495583Z	P1610700E	HONRUBIA	PROYECTO ACTIVIADES DEPORTIVAS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	50	8.248,88 €	5.000,00 €
13	1495837C	P1604300B	CAMPILLO DE ALTOBUEY	PROYECTO LUDOTECA MUNICIPAL DE CAMPILLO DE ALTOBUEY	60	24.000,00 €	6.000,00 €
14	1496267Z	P1602100H	ARCAS	PROYECTO PERIODO DE ADAPTACIÓN ESCOLAR CONCILIANDO CON DEPORTE	45	3.668,45€	3.668,45 €
15	1496272F	P1624800G	VEGA DEL CODORNO	ESCUELA DE VERANO	50	9.970,40 €	4.500,00 €
16	1496571X	P1626100J	VILLANUEVA DE LA JARA	CAMPUS DEPORTIVO.ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES Y DE OCIO Y DE BEBETECA	40	15.500,00 €	5.000,00 €
17	1496575C	P1621100E	TALAYUELAS	TIEMPO PARA CONCILIAR: AULA MATINAL Y LUDOTECA POR LA CORRESPONSABILIDAD	70	40.000,00 €	7.000,00 €
18	1499261H	P1618100J	PUEBLA DE ALMENARA	PROYECTO ESCUELA DE VERANO	65	7.000,00 €	5.000,00 €
19	1499270W	P1624700I	VARA DE REY	PROYECTO ESCUELA DE VERANO	45	10.500,00 €	5.000,00 €
20	1499678M	P1617200I	PORTILLA	PROYECTO ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y CULTURALES	80	5.033,00 €	5.033,00 €
21	1499685X	P1612700C	LAS MAJADAS	PROYECTO ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS Y CULTURALES	80	7.986,00 €	6.000,00 €
22	1500769C	P1610000J	GRAJA DE CAMPALBO	PROYECTO ESCUELA DE VERANO	50	7.500,00 €	5.000,00 €

23	1501146A	P1617900D	PRIEGO	PROYECTO CORRESPONSABILIDAD EN PRIEGO	90	33.600,00 €	8.000,00 €
24	1502338F	P1615100C	OLMEDILLA DE ALARCÓN	ESCUELA DE VERANO 2025	45	14.500,00 €	5.000,00 €
25	1502342M	P1610500I	LOS HINOJOSOS	PROYECTO VERANO DIVERTIDO	70	4.180,00 €	4.180,00 €
26	1502347T	P161600A	LA PESQUERA	ACTIIDADES CON MONITORES	45	10.000,00 €	5.000,00 €
27	1502351Z	P1618200H	PUEBLA DEL SALVADOR	ACTIVIDADES CON MONITORES	35	10.000,00 €	4.000,00 €
28	1502357H	P1602600G	EL CAÑAVATE	LUDOTECA Y TALLERES NAVIDEÑOS	35	5.500,00 €	4.000,00 €
29	1502361N	P1625500B	VILLALBA DE LA SIERRA	PROYECTO LUDOTECA MUNICIPAL VILLALBA DE LA SIERRA	55	27.800,00 €	5.500,00 €
30	1502369Z	P1617700H	POZORRUBIELOS DE LA MANCHA	PROYECTO NOS DIVERTIMOS EN VERANO. ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES	35	7.000,00 €	4.000,00 €
31	1502375H	P1611800B	INIESTA	ESPACIOS DE CONCILIACIÓN	75	17.000,00 €	7.000,00 €
32	1502513Z	P1615000E	OLMEDA DEL REY	PROYECTO ESCUELA DE VERANO	60	3.300,00 €	3.300,00 €
33	1502519H	P1609600J	GABALDÓN	PROYECTO SEMANA CULTURAL	40	1.827,10 €	1.827,10 €
34	1502713C	P1623700J	VALDEOLIVAS	PROYECTO ESCUELA DE VERANO	45	8.500,00 €	5.000,00 €
35	1502721N	P1600700G	LA ALBERCA DE ZÁNCARA	PROYECTO ESCUELA DE VERANO EN INGLÉS	65	9.000,00 €	5.000,00 €
36	1502996W	P1601900B	ALTAREJOS	LUDOTECA VERANO 2025	30	10.500,00 €	4.000,00 €
37	1503001C	P1620500G	SANTA MARÍA DE LOS LLANOS	LUDOTECA IDIOMAS 2024/25-ESCUELA DE VERANO 2025	35	15.700,00 €	4.000,00 €
38	1503666a	P1608400F	CHUMILLAS	PROYECTO ESCUELA DE VERANO 2025	45	3.500,00 €	3.500,00 €
39	1504289Q	P1604900I	CAÑAMARES	PROYECTO ESCUELA DE VERANO CAÑAMARES 2025	85	10.000,00 €	5.000,00 €
40	1504353E	P1616400F	EL PERAL	PROYECTO ESCUELA DE VERANO	40	5.669,31 €	5.000,00 €
41	1504395N	P1605600D	CARBONERAS DE GUADAZAÓN	PROYECTO ESCUELA DE VERANO	50	6.902,00 €	4.500,00 €
42	1504445H	P1605900H	CARRASCOSA DE HARO	PROYECTO LUDOTECA 2025 PARA LA IGUALDAD Y CONCILIACIÓN	30	8.000,00 €	4.000,00 €
43	1506372J	P1600041F	VALERIA (EATIM)	"VALERIA CONCILIA: ESPACIOS DE BIENSTAR Y CORRESPONSABILIDAD"	40	7.900,00 €	5.000,00 €
44	1341189N	P1603500H	BETETA	PROYECTO ESCUELA DE VERANO 2025	80	10.000,00 €	7.000,00 €
45	1509376F	P1611300C	HUELVES	CAMPAMENTO RURAL EN IGUALDAD	70	2.700,00 €	2.700,00 €
46	1509379K	P1612500G	LEGANIEL	PROYECTO CAMPAMENTO RURAL EN IGUALDAD	70	4.100,00 €	4.100,00 €
47	1509519E	P1605300A	CAÑETE	VERANOTECA 2025	50	10.844,52 €	5.000,00 €

48	1511105H	P1620700C	SISANTE	PROYECTO CONCILIA-T: SERVICIO INTEGRAL DE CUIDADO INFANTIL Y APOYO A LA CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR EN SISANTE.	85	30.740,90 €	7.750,00 €
49	1511595N	P1613900H	MONTALBO	ESCUELA DE VERANO	40	6.300,00 €	5.000,00 €
50	1515065H	P1625900D	VILLAMAYOR DE SANTIAGO	VILLAMAYOR SUMMERS KIDS	65	17.201,66 €	6.000,00 €
51	1515070P	P1605700B	CARDENETE	PROYECTO LUDOTECA CARDENETE 2025	60	20.000,00 €	6.000,00 €
52	1515093X	P1620300B	SANTA CRUZ DE MOYA	PROYECTO ESCUELA DE VERANO	75	11.043,60 €	6.000,00 €
53	1515105N	P1612400J	LEDAÑA	DIVERDEPORTE	45	12.000,00 €	5.000,00 €
54	1515118F	P1613300A	MINGLANILLA	CAMPUS DE VERANO	65	12.000,00 €	6.000,00 €
55	1515187C	P1600900C	ALCANTUD	PROYECTO ESCUELA DE VERANO-LUDOTECA 2025 ALCANTUD	85	4.111,52 €	3.111,52 €
56	1515199T	P1608800G	LA FRONTERA	PROYECTO ESCUELA DE VERANO-SERVICIO DE LUDOTECA	60	10.000,00 €	6.000,00 €
57	1515202Y	P1610200F	HENAREJOS	PROYECTO ESCUELA DE VERANO/LUDOTECA VERANO 2025 HENAREJOS	50	9.597,00 €	5.000,00 €
58	1515211K	P1622000F	TORREJONCILLO DEL REY	LUDOTECA DE VERANO	40	9.381,00 €	5.000,00 €
59	1515223C	P1615400G	OSA DE LA VEGA	ESCUELA VACACIONAL 2025	40	9.000,00 €	5.000,00 €
60	1515233Q	P1611700D	HUETE	ACTIVIDADES LUDICAS DE REFUERZO	45	10.000,00 €	5.000,00 €
61	1515242D	P1620800A	SOLERA DE GABALDÓN	ESCUELA DE VERANO 2025	35	1.900,00 €	1.900,00 €
62	1515254W	P1615700J	PALOMARES DEL CAMPO	ESCUELA DE VERANO 2025	50	3.430,00 €	3.430,00 €
63	1515270R	P1626500A	VILLAR DE LA ENCINA	ESCUELA DE VERANO-LUDOTECA POR LA IGUALDAD	85	11.200,00 €	7.750,00 €
64	1515751K	P1621000G	SOTORRIBAS	ESCUELA DE VERANO 2025	45	9.000,00 €	5.000,00 €
65	1516251E	P1601700F	ALMODÓVAR DEL PINAR	ESCUELA DE VERANO 2025.	90	10.000,00 €	9.000,00 €
66	1516265Z	P1600500A	ALBALATE DE LAS NOGUERAS	LUDOTECA MUNICIPAL	40	3.480,00 €	3.480,00 €
67	1516282Y	P1611100G	HORCAJO DE SANTIAGO	CAMPAMENTO DE VERANO 2025	35	30.696,46 €	4.000,00 €
68	1516294P	P1605100E	CAÑAVERAS	ESCUELA DE VERANO	85	2.400,00 €	1.900,00 €
69	1516315T	P1627700F	VILLAREJO PERIESTEBAN	ESCUELA DE VERANO	35	1.680,60 €	1.680,60 €
70	1516324F	P1621400I	TEJADILLOS	ESCUELA DE VERANO 2025	80	9.986,58 €	7.000,00 €
71	1516327K	P1625200I	VILLACONEJOS DE TRABAJUE	ESCUELA DE VERANO Y TALLERES PARA LA CONCILIACIÓN FAMILIAR	75	7.100,00 €	6.000,00 €
72	1516334W	P1600600I	ALBENDEA	PROYECTO ESCUELA DE VERANO	45	3.000,00 €	2.500,00 €

73	1516606Y	P1629000I	ZARZUELA	ESCUELA DE VERANO ALBENDEA 2025	80	7.960,29 €	7.000,00 €
74	1516611E	P1618000B	EL PROVENCIO	LUDOTECA EN INGLÉS. ABRIL A SEPTIEMBRE	40	6.530,00 €	4.000,00 €
75	1516746R	P1616200J	EL PEDERNOSO	DIVERPEDERNOSO	35	12.000,00 €	4.000,00 €
76	1516872R	P1610300D	EL HERRUMBLAR	CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD EN EL HERRUMBLAR	75	15.000,00 €	6.000,00 €
77	1516885K	P1616700I	EL PICAZO	ESCUELA DE VERANO 2025	40	2.800,00 €	2.500,00 €
78	1516888P	P1610400B	LA HINOJOSA	PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DE ACTUACIONES ENCAMINADAS AL FOMENTO DE LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES CONCILIA 2025	65	4.741,53 €	4.741,53 €
79	1516894Y	P1620000H	SAN LORENZO DE LA PARRILLA	CULTURA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN LORENZO DE LA PARRILLA 2025	85	20.530,00 €	8.000,00 €
80	1516904M	P1606000F	CAMPOS DEL PARAISO	ESPACIOS DELIMITADOS, QUE GARANTICEN EL DERECHO DE LOS MENORES AL JUEGO Y A UN OCIO QUE PROMUEVA SU DESARROLLO INTEGRAL.	30	3.750,00 €	3.750,00 €
81	1517069Q	P1604600E	CANALEJAS DEL ARROYO	ESCUELA DE VERANO	40	2.350,00 €	2.350,00 €
82	1517080F	P1606700A	CASASIMARRO	CORRESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES. REFUERZO ESCOLAR. ESCUELA DE VERANO Y CAMPAMENTO DE VERANO	50	36.049,99 €	5.000,00 €
83	1517092Y	P1602700E	BARAJAS DE MELO	CAMPAMENTO DE VERANO	60	10.000,00 €	7.000,00 €
84	1517103N	P1603300C	BELMONTE	ESCUELA DE VERANO 2025	85	14.000,00 €	8.000,00 €
85	1517111Z	P1610100H	GRAJA DE INIESTA	FOMENTO DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	40	17.430,00 €	5.000,00 €
86	1517116F	P1603700D	BONICHES	ESCUELA DE VERANO DE BONICHES	60	2.500,00 €	2.500,00 €
87	1517122P	P1627300E	VILLAR DE OLALLA	TALLERÍZATE: VIVE, RÍE, APRENDE. TALLERES CREATIVOS. PERIODO DE ADAPTACIÓN ESCOLAR	90	10.819,75 €	8.000,00 €
88	1517128Y	P1611500H	HUERTA DE LA OBISPALÍA	ESCUELA DE VERANO	45	4.763,00 €	4.763,00 €
89	1517217X	P1627400C	VILLAREJO DE FUENTES	ESCUELA DE VERANO VILLAREJO DE FUENTES Y ACTIVIDADES DE VERANO	70	10.000,00 €	6.000,00 €
90	1517281K	P1622500E	TRESJUNCOS	CHRISTMAS DAYS Y 2024/25, CAMPAMENTO DE VERANO SUMMER CAMP 2025	45	4.500,00 €	4.000,00 €
91	1517352J	P1619700F	SALMERONCILLOS	LUDOTECA DE VERANO	50	1.149,32 €	1.149,32 €

92	1517469X	P1606200B	CASAS DE FERNANDO ALONSO	ESCUELAS DE VERANO	50	7.150,00 €	5.000,00 €
93	1517475E	P1615900F	PARACUELLOS DE LA VEGA	JORNADAS CULTURALES	50	2.050,00 €	2.050,00 €
94	1517485T	P1623800H	LAS VALERAS	ESCUELA DE VERANO LAS VALERAS 2025	55	20.500,00 €	5.000,00 €
95	1517491C	P 1626300 F	VILLAR DE CAÑAS	ESCUELA DE VERANO	50	3.254,00 €	3.254,00 €
96	1517496J	P1625800F	VILLALPARDO	III CAMPUS DE VERANO	60	10.500,00 €	5.000,00 €
97	1517671C	P1609000C	FUENTELESPIO DE HARO	II CAMPUS DE VERANO	30	10.500,00 €	4.000,00 €
98	1517678M	P1619500J	SAELICES	PROGRAMA DE CONCILIACION FAMILIAR Y CORRESPONSABILIDAD EN SAELICES	60	10.000,00 €	6.000,00 €
99	1517711H	P1624500C	VALVERDE DEL JÚCAR	ESCUELA DE VERANO VALVERDE DE JÚCAR 2025	85	12.370,00 €	7.000,00 €
100	1517861Q	P1604200D	BUENDÍA	CAMPAMENTO DE VERANO BUENDÍA 2.025.	30	10.000,00 €	4.000,00 €
101	1517862R	P1608900E	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	CAMPAMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO DE VERANO	25	10.500,00 €	3.000,00 €
102	1517864W	P1626400D	VILLAR DE DOMINGO GARCÍA	PLAN CORRESPONSABLE AYUNTAMIENTO VILLAR DE DOMINGO GARCIA AÑO 2025	50	10.000,00 €	5.000,00 €
103	1517866Y	P1628900A	ZARZA DE TAJO	ESCUELA DE VERANO INCLUYENDO TALLER DE DANZA AEREA	30	8.000,00 €	4.000,00 €
104	1517905C	P1603400A	BELMONTEJO	ESCUELA CAMPAMENTO DE VERANO BELMONTEJO 2025	85	11.370,00 €	7.000,00 €
105	1517918W	P1601500J	LA ALMARCHA	ESCUELA DE VERANO LA ALMARCHA 2025: ¡ESTE VERANO, NOS VAMOS A DIVERTIR APRENDIENDO!	85	10.600,00 €	7.000,00 €
106	1517946J	P1605400I	CAÑIZARES	ESCUELA DE VERANO EN CAÑIZARES	80	6.864,28 €	6.864,28 €
107	1517963H	P16165000	LA PERALEJA	"CONCILIAMOS UNIDOS"	40	9.900,00 €	5.000,00 €
TOTAL A CONCEDER							524.982,80 €

QUINTO. – Autorizar y disponer crédito derivado de las anteriores concesiones por el importe total de 524.982,80 euros, según la distribución que se especifica en el punto SEGUNDO de este Decreto, con cargo a la partida presupuestaria 306 231 4620052 "PLAN CONCILIA" del vigente

SEXTO. - El abono de la subvención se realizará en el plazo y forma establecidos en la Norma Décimo Quinta de la Convocatoria señalada anteriormente, en su modalidad de pago anticipado total.

SÉPTIMO. - El plazo de justificación de la subvención finalizará para todos ellos el día 31 de octubre de 2025. La falta de justificación o la justificación insuficiente producirá el reintegro total o parcial de la subvención, junto a la obligación del pago de los correspondientes intereses de demora, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

OCTAVO. - El beneficiario de la presente concesión estará sometido a las actuaciones de comprobación y de control financiero que realice la Intervención de Fondos de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.

NOVENO. - Notificar la presente resolución a los interesados con indicación de los recursos procedentes y a la Intervención de Fondos. Igualmente, suministrar la información sobre esta concesión de subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

DÉCIMO. - Ordenar que se publique la concesión de estas ayudas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el B.O.P. y en la sede electrónica de la Diputación Provincial (<https://sede.dipucuenca.es>).

Esta Propuesta de Resolución Definitiva, de acuerdo a lo dispuesto en Norma Décimo Segunda se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios para que en el plazo de diez días comuniquen su aceptación. A los efectos del cumplimiento de las condiciones derivadas de su otorgamiento, la subvención se entenderá aceptada si el beneficiario no se opone o la rechaza expresamente en el plazo de diez días contados desde la notificación.

Esta notificación se llevará, a cabo mediante su publicación Boletín Oficial de la Provincia, con las correspondientes réplicas en los Tablones de Anuncios, Web y Sede Electrónica de la Diputación Provincial de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Lo que se hace público para que los interesados puedan proceder a la aceptación, o en su caso rechazo, de la subvención propuesta en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente de esta publicación en el B.O.P., publicación que, como ya se ha indicado, sustituye a la notificación surtiendo sus mismos efectos, según lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo y la Base 12.4 de la Convocatoria.

Se reseña que las propuestas de resolución de la concesión de las subvenciones no crean derecho a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Diputación en tanto no se les haya notificado la resolución de la concesión de la subvención.

En Cuenca a 12 de septiembre de 2025

LA DIPUTADA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD Y COOPERACIÓN.

Fdo.: Eva García García-Marquina.